



PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA FILIAL CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Entre la **Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba** y la **Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (Filial Córdoba)**, en adelante la “FCS” y “ATSA”, respectivamente, con domicilio la primera en Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por la **Decana Mgter. Alejandra Dominguez**, según delegación expresa Ord. HCS N.º 18/2008, y la segunda, con domicilio en Lima 877, de barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, representado en este acto por su **Secretario General, Ricardo López**, celebran el presente Protocolo de Trabajo, el cual se encuentra sujeto a los criterios y pautas de colaboración y trabajo que seguidamente se detalla:

CLÁUSULA PRIMERA: El presente Protocolo de Trabajo tiene por objeto la propuesta de formación, construida conjuntamente entre ATSA y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) perteneciente a la FCS, con el objetivo acercar herramientas de análisis e intervención orientadas a fortalecer las capacidades de representación gremial, de balance y acción en un escenario atravesado por profundas transformaciones políticas, económicas y sociales.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que “ATSA” proveerá a la “FCS” todo lo necesario para llevar adelante el objeto del presente, tales como: a) convocatoria e involucramiento de los/as interesados en la formación b) definición conjunta de la propuesta formativa, a partir de diseño de realizado por “FCS”, c) Aula salón para el dictado de la formación, así como las herramientas tecnológicas necesarias, materiales de apoyo, entre otros posibles elementos que la “FCS” pudiera solicitar para el desarrollo adecuado de la propuesta formativa, d) asimismo estará a cargo de ATSA el catering para el momento de receso, o coffee break, durante el dictado de cada clase.

CLÁUSULA TERCERA: “ATSA” se compromete a abonar a la “FCS”, mediante transferencia bancaria, el total presupuestado para la realización de la propuesta formativa, cuyo monto total asciende a la suma de pesos tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil (\$3.435.000), la que será abonada en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas, a partir del mes de junio de 2026, de la siguiente manera: La suma de pesos un millón trescientos setenta y cuatro mil (\$1.374.000), equivalente al cuarenta por ciento (40%) del total convenido, a abonarse en el mes de junio de 2026. La suma de pesos un millón treinta mil quinientos (\$1.030.500), equivalente al treinta por ciento (30%) del total convenido, a abonarse en el mes de julio de 2026. La suma de pesos un millón treinta mil quinientos (\$1.030.500), equivalente al treinta por ciento (30%) del total convenido, a abonarse en el mes de agosto de 2026. El respectivo presupuesto forma parte del Protocolo de Trabajo y se encuentra en Anexo I del presente. De la suma abonada por “ATSA” se efectuarán las respectivas retenciones reglamentadas por ésta Universidad Nacional de Córdoba y por “FCS”.



CLÁUSULA CUARTA: Las partes expresan taxativamente que este Protocolo de Trabajo no constituye de ninguna manera asociación y que los firmantes sólo se responsabilizan y comprometen respecto de las obligaciones que cada una especialmente asume, por lo tanto se mantiene la individualidad institucional de las entidades en cuanto al patrimonio, personal, organización administrativa y contable aportada, de modo que el quebranto de alguna de ellas o las obligaciones impositivas y/o los compromisos económicos y financieros emergentes de sus actividades no afectarán el patrimonio de la otra parte, excluyéndose asimismo la idea de cualquier tipo de relación laboral.

CLÁUSULA QUINTA: Validez y Vigencia: El presente Protocolo de Trabajo entrará en vigor adquiriendo plena validez a partir de la última firma y tendrá una duración de 8 (meses) meses. Para el caso que las actividades previstas no hayan finalizado durante el plazo de vigencia previsto, por causas que sean o no imputables a las partes, se entenderá que el Protocolo de Trabajo queda prorrogada en forma automática e inmediata al vencimiento del mismo y hasta la finalización del objeto previsto en la cláusula PRIMERA. Sin embargo, dicha prórroga no podrá superar el plazo de vigencia aquí previsto, caso contrario las partes acuerdan revisar las actividades pactadas y disponer, si así correspondiera, la firma de un nuevo Protocolo de Trabajo.

CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS - JURISDICCIÓN. Ante cualquier controversia derivada de la aplicación y/o interpretación del presente las partes se comprometen a agotar las medidas tendientes para poner fin al conflicto a través del diálogo, observando en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad del Acta tiende a beneficiar el desarrollo de sus actividades, por lo que la labor a realizar será un ejemplo de buena voluntad de esfuerzos. Así, las partes de común acuerdo designarán un miembro por cada una y uno designado de común acuerdo. Para el caso de haberse agotado la instancia del diálogo y mediación, sin haber arribado a un acuerdo, se someterán a los Tribunales Federales de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles y fijando sus domicilios contractuales en los ya denunciados.

Conforme las partes, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 24 días del mes de junio del año 2026.

<p>Firma Secretario General ATSA - Filial Córdoba</p>	<p>Firma Decana Facultad de Ciencias Sociales - UNC</p>
--	--



PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA FILIAL CÓRDOBA

ANEXO I

Propuesta de Formación ATSA - IIFAP

- **Fundamentación**

La propuesta de formación fue elaborada entre la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Córdoba y el Instituto de Investigaciones y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales. La misma tiene como objetivo acercar herramientas de análisis e intervención orientadas a fortalecer las capacidades de representación gremial, de balance y acción en un escenario atravesado por profundas transformaciones políticas, económicas y sociales.

En este sentido, la formación continua resulta una estrategia clave para dotar a los delegados y delegadas de marcos conceptuales, información actualizada y herramientas prácticas que les permitan interpretar e intervenir con mayor eficacia desde su rol de intermediación entre trabajadores y empleadores, sino también en la comprensión de los procesos complejos que inciden directamente en las condiciones de trabajo, la calidad de la atención y la sostenibilidad del sistema de salud. Se trata de generar instancias que permitan a los delegados comprender el contexto en el que actúan, identificar tendencias, anticipar escenarios y diseñar estrategias.

Esto no sólo debería mejorar la capacidad de respuesta gremial frente a demandas concretas, sino que también contribuir al fortalecimiento organizativo y la defensa efectiva de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la salud. Por ello, esta propuesta formativa busca promover un espacio de reflexión crítica, intercambio de experiencias y construcción colectiva de herramientas.

- **Modalidad:** Presencial, 8 encuentros de 4 horas con periodicidad mensual
- **Destinatarios:** delegados de toda la provincia, cupo estimado 120 personas
- **Lugar:** Auditorio de ATSA en Córdoba capital.
- **Día y horario:** Jueves de 14 a 18 hs. con un break de 20 minutos
- **Acreditación:** asistencia y evaluación. Certificación de IIFAP-FCS-UNC.
- **Formato pedagógica del encuentro:**
 - 2 hs. de exposición docente a cargo
 - 20 min. minutos de receso y con coffee break



40 min. actividad de discusión o práctica grupal
1 h. plenario con docente

- **Cronograma, programa y docentes:**

Coordinación académica: Dra. Romina Cravero

Periodo de cursado: 8 meses, 21 de mayo al 10 de diciembre del año 2026

	Fecha	Unidad temática	Docente a cargo
1° encuentro	21 de mayo	<i>Módulo política:</i> Estado y política en la actualidad argentina	Mg. Javier Moreira
2° encuentro	18 de junio	<i>Módulo política:</i> Políticas públicas en el campo de la salud	Mg. Jacinta Burijovich
3° encuentro	16 de julio	<i>Módulo economía:</i> El modelo económico en debate	Esp. José María Rinaldi
4° encuentro	13 de agosto	<i>Módulo economía:</i> Federalismo fiscal y su impacto en el sistema de salud	Lic. Ignacio Juncos
5° encuentro	17 de septiembre	<i>Módulo transformaciones del mundo del trabajo:</i> La actualidad de las organizaciones sindicales	Dr. Hugo Serra
6° encuentro	15 de octubre	<i>Módulo transformaciones del mundo del trabajo:</i> El campo de la salud.	Esp. Lic. Viviana Jara
7° encuentro	12 de noviembre	<i>Módulo gestión:</i> Planificación y gestión de proyectos	Dr. Jorge Pellicci
8° encuentro	10 de diciembre	<i>Módulo gestión:</i> Estrategia organizacional y gestión de entornos de incertidumbre e inestabilidad	Dr. Marcos Roggero

PRESUPUESTO

Costo Operativo Total: \$2.748.000.-

Aportes Institucionales: \$687.000.-

Total Presupuesto: \$3.435.000.-